

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2397696



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 69328

Santiago, 07 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº6716 de fecha 28 de Septiembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Diego Andres VALLECILLA VALLECILLA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Yarlin Yojana VALLECILLA VALLECILLA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Tatiana VALLECILLA VALLECILLA de nacionalidad COLOMBIANA, don Davison HERRERA VALLECILLA de nacionalidad COLOMBIANA, don Marco Antonio VALLECILLA VALLECILLA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de la Madre Doña Maria Nilsa VALLECILLA CANDELO, hasta la fecha del Titular .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/TA
[721]07/10/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo